BASES DE LA PROMOCIÓN "\$15 DE DESCUENTO USANDO LA APLICACIÓN TAXIAMIGO DURANTE NOVIEMBRE"

Objetivo de la Promoción Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., Rut 99.520.000-7, domiciliada en calle Isidora Goyenechea 2915, comuna de Las Condes, invita a todos sus clientes, que cumplan con las bases que se describen a continuación, a participar en la promoción de que se ha denominado "\$15 DE DESCUENTO USANDO LA APLICACIÓN TAXIAMIGO DURANTE NOVIEMBRE". La promoción tendrá vigencia desde el día 3 de noviembre a las 00:00 horas hasta el día 30 de noviembre a las 23:59 horas, sin perjuicio del derecho de extenderla por más tiempo.

PRIMERO:

Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A, en adelante COPEC, entregará un descuento de \$15 por litro de combustible cargados en Copec, a todos los clientes inscritos en el programa TaxiAmigo y que carguen combustible usando la aplicación móvil TaxiAmigo en la red de estaciones de servicio Copec adheridas, desde el día 3 de noviembre a las 00:00 horas hasta el día 30 de noviembre a las 23:59 horas, sin perjuicio del derecho de extenderla por más tiempo.

Esta promoción está dirigida específicamente a taxistas y colectiveros que usen en su carga de combustible en Estaciones de Servicio Copec adheridas, la Aplicación de TaxiAmigo. Esta promoción no es acumulable con otras promociones.

Se entiende por combustible:

- Gasolina 93 octanos
- Gasolina 95 octanos
- Gasolina 97 octanos
- Petróleo diésel

El beneficio no aplica para compras de kerosene y otros productos distintos de los descritos en el párrafo anterior. COPEC, podrá extender la duración de la promoción y en cualquier caso modificar sus condiciones.

SEGUNDO: DESCUENTO

Se entregarán \$15 de descuento por litro de combustible cargado, en las compras de combustible que se realicen usando la App TaxiAmigo en las fechas estipuladas anteriormente.

El monto del descuento será calculado de forma automática y se indicará en el detalle de la compra. El beneficio estará sujeto a los condiciones y restricciones de carga de combustible del programa TaxiAmigo, comunicados en la web de Copec.

TERCERO: PARTICIPACIÓN

Podrán acceder al descuento todas aquellas personas naturales residentes en Chile que estén inscritos en el programa TaxiAmigo y utilicen la Aplicación al momento de cargar combustible para obtener el descuento.

CUARTO:

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de COPEC así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

QUINTO:

La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo

SEXTO:

COPEC podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, COPEC podrá modificar sus términos y condiciones y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente al público, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Santiago, 2 de noviembre de 2020.